

Vocales: Doña M. Teresa Pérez Picazo, Catedrática de la Universidad de Murcia; doña Clara Eugenia Núñez Romero Blamas, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Domingo Gallego Martínez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente.

Presidente: Don Ramón Garrabou Segura, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don José Pujol Andreu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Joseba I. de la Torre Campo, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra, y don Joaquín Pedro Azagra y Ros, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretario: Don José Ignacio Jiménez Blanco, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento: «Enfermería»

Plaza número 35/95

Comisión titular:

Presidente: Don J. Manuel Ocaña Loza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don José Carlos Millán Calenti, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y doña Milagros Molina Alarcón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretaria: Don Antonio Muñoz Vinuesa, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente.

Presidente: Don Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Rafael Carmelo García Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Asunción Valiente Morilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Montserrat Busquets Surribas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña Aurora Carrero Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Plaza número 36/95

Comisión titular:

Presidente: Don J. Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña Bruna Mola Sanna, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña M. Paz Mompert García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretaria: Doña Rosario Ros Castro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente.

Presidente: Don Carlos Ruiz Cosano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ildelfonso González Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Rafael Vallespín Montero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña M. Encarnación Caballero

de la Calle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretario: Doña Florentina Pina Roche, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Murcia.

Plaza número 37/95

Comisión titular:

Presidente: Don José Guillén Solvas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña Eulalia Molero Mesa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña María Asunción Monegal Ferrán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña Petra Rogero Anaya, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente.

Presidente: Don Jesús Sánchez Martos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ildelfonso González Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña Roser Valls Molins, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Juan Caballero García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretaria: Doña Trinidad Carrión Robles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

9248

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de abril y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de cuerpos docentes universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. (Este requisito deberá ser acreditado junto a su solicitud mediante fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos de los apartados dos, a) y c), se acreditan documentalmente mediante certificaciones expedidas por la autoridad competente de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizadas.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (cuenta número 028.10.409197.1) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La entidad bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Desde el dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una

antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a efectos del plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 o 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

Universidad de Sevilla

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Investigación Comercial y Dirección Comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección y Gestión de la Producción/operaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Departamento al que está adscrita:

Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Compiladores. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Mediciones, Valoraciones y Control de Costes en la Construcción. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Periodismo. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Comunicación Escrita. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Construcción del Guión y Realización Filmica. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Formación Profesional y Ocupacional. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Finanzas. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Farmacodinamia. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física Aplicada a Arquitectura Técnica: Estática y Física para Instalaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lengua Española Instrumental. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

14-15. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Proyectos Arquitectónicos. Departamento al que están adscritas: Proyectos Arquitectónicos. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Física: Fundamentos de Electromagnetismo y Estado Sólido aplicados a la Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Macroeconomía. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección y Gestión de Personal. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Economía de la Empresa (Organización y Administración). Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano e Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Canónico en la licenciatura de la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estética y Teoría de las Artes. Departamento al que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estética y Estética de la Publicidad. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estética y Teoría de las Artes. Departamento al que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estética y Estética de la Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Termotecnia y Física Aplicada a Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física y Campos Electromagnéticos (Ingeniero de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento con especial incidencia en las materias de Construcción y Topografía. Clase de convocatoria: Concurso.

27-28-29-30 y 31. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Economía Aplicada. Departamento al que están adscritas: Teoría Económica y Economía Política. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Economía Política. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia para el desarrollo de Lengua Extranjera (Inglés) dirigida a la formación de Maestros en el Diseño Curricular de Educación Primaria y Tutorías de Prácticas de Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre.....	
DNI Lugar y fecha de expedición	
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha	
Residencia: Provincia Localidad	
Domicilio Teléfono Estado civil	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Título	Revista	Fecha publicación	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la Licenciatura)

--

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

18. OTROS MERITOS

--